

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 0031702/2019

CÓRDOBA,

30 JUL 2019

VISTO:

La propuesta presentada por el Lic. Guido Coll Moya en la que solicita autorización para realizar, en el marco del programa Psicoanálisis, narrativas y discurso audiovisual contemporáneo, la propuesta de Curso: **“Psicoanálisis y Literatura III: Lacan y Duras, escribir lo femenino”** y;

CONSIDERANDO:

Que la propuesta se encuadra en las actividades de carácter extensionista y gratuitas de la Facultad de Psicología.

Que la propuesta tiene como objetivo promover y divulgar los saberes producidos en la Universidad a partir de la tensión y de la comunicación dialógica entre el campo del psicoanálisis y el de la literatura.

Que la misma se ajusta a las reglamentaciones y procedimientos requeridos;

Que la presente solicitud cuenta con la opinión e informe favorable de la Secretaría de Extensión y Subsecretaría de Servicios a la Comunidad.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1°: Autorizar la realización del curso: “Psicoanálisis y Literatura III: Lacan y Duras, escribir lo femenino” con una carga horaria de 12 hs (8 horas presenciales y 4 hs no presenciales) a desarrollarse en el mes de agosto del corriente año.-

Artículo 2°: Disponer que el Lic. Guido Coll Moya se desempeñe como Responsable Académico, y que la Lic. María José Ghione se desempeñe como Responsable Administrativa de la actividad mencionada en el artículo 1.-

Artículo 3°: Disponer como equipo docente del curso Psicoanálisis y Literatura III: Lacan y Duras, escribir lo femenino según el siguiente detalle:

Nombre y Apellido	Funcion
María Teresa Andruetto	Docente invitada
Liliana Aguilar	Docente invitada
Candela Mendez	Docente invitada
Laura Nigra Uez	Equipo de trabajo



Universidad
Nacional
de Córdoba



FACULTAD DE
PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 0031702/2019

Eugenia Castro	Equipo de trabajo
Natalia Bonansea	Equipo de trabajo

Artículo 4°: Protocolizar, difundir, comunicar, archivar

RESOLUCIÓN N°

1208


Dr. LUCIANO FEDERICO PONCE
Subsecretario de Servicios a la Comunidad
FACULTAD DE PSICOLOGÍA


Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología

